



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 320.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, 21 de marzo de 2019

VISTA: La celebración de la V Ronda de Negociaciones MERCOSUR – Canadá, que tendrá lugar en la ciudad de Ottawa; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMREI/N° 40/2019, de fecha 21 de enero de 2019, se solicita la provisión de los pasajes aéreos correspondientes a favor de un funcionario de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que integre la Delegación Nacional que participará de la citada Ronda de Negociaciones, en la ciudad de Ottawa.

Que por Nota DNCP/N° 209/2019, de fecha 21 de marzo de 2019, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas designa a la señora Ana Alonso Kanonnikoff para integrar la Delegación Nacional que participará de la citada Ronda de Negociaciones.

Lo sugerido por la Dirección de Asuntos Legales en su dictamen de VMAAT/DAL/N° 99/2019, fecha 20 de marzo de 2019.

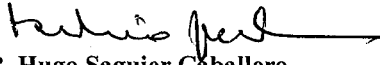
Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes aéreos, en concordancia con el Objeto del Gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a favor de la señora Ana Alonso Kanonnikoff, funcionaria de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quien se trasladará a la ciudad de Ottawa, Canadá, del 24 al 30 de marzo del año en curso, con el fin de integrar la Delegación Nacional que participará de la V Ronda de Negociaciones MERCOSUR – Canadá.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo anterior en el rubro 231 pasajes.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto